

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 875/2022

Por medio del presente se hace público, que por Resolución de la Alcaldía del día 16 de marzo de 2022, ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

Delegar la firma del Convenio del punto de información a la persona consumidora entre la Excm. Diputación de Córdoba y el

Ayuntamiento de Añora que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2022 en don Ángel Caballero Herruzo, Concejal delegado de Festejos, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Añora.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Añora, 18 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.